

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA

01



1		
2	DEL CANTON	
3	QUITO.	
4		
5	*****	
6	* AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de San Fran-
7	ESTATUTOS *	cisco de Quito , capital-
8		de la República del Ecua-
9		dor , hoy día <u>veintinueve</u>
10	DE LA	<u>de Julio - de mil-</u>
11		<u>nov,cientos ochenta y uno</u>
12	COMPANIA " AGUA Y	ante mí , el <u>Notario Déci</u>
13		<u>mo Primero del Cantón Qui</u>
14	GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD	<u>to</u> , Doctor Rodrigo Salga
15		do Valdez , <u>comparece el</u>
16	ANONIMA "	<u>señor : Ingeniero José -</u>
17		<u>Suárez R.</u> , de estado ci-
18		vil casado , <u>en su ca</u>
19	CUANTIA :	<u>lidad de Gerente General-</u>
20	CAPITAL ANTERIOR : \$ 9'000.000,00	<u>de la "compañía " AGUA Y GAS</u>
21	AUMENTO : \$10'500.000,00	<u>DE SILLUNCHI SOCIEDAD AND</u>
22	CAPITAL ACTUAL: \$19'500.000,00	<u>NIMA "</u> , según consta de-
23		los respectivos documen--
24	+++++	tos habilitantes que se a
25		pregan . - El compareciente es mayor de edad , de nacionali-
26		dad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil
27		para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y-

1 trepa cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

2 SEÑOR NOTARIO: Díguese otorgar en su Regis-

3 tro de Escrituras Públicas una de la que conste el Aumen-

4 to de Capital y Reforma de Estatutos que figuran a -

5 continuación . - PRIMERA . - Comparecien-

6 tes . - Comparece el señor Ingeniero José Suárez R. -

7 en su calidad de Gerente General , a nombre y en repre-

8 sentación " AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD ANONIMA"

9 y declara su voluntad de , como lo hace en efecto ,

10 otorgar el presente acto de aumento de capital y re--

11 forma de estatutos de la mencionada Compañía , con- -

12 tenidos en este instrumento . El compareciente accredi-

13 ta su calidad mediante el documento habilitante que -

14 consiste en su nombramiento debidamente inscrito ; y con

15 curre autorizado por la Junta General Ordinaria de la

16 Compañía cuya Acta se acompaña y forma parte del pre

17 sente instrumento . - SEGUNDA . - A n t e -

18 c e d e n t e s . - P r i m e r o . - AGUA Y GAS-

19 DE SILLUNCHI COMPAÑIA ANONIMA , es una compañía Anóni

20 ma constituida en la ciudad de Quito , mediante Es--

21 critura Pública otorgada ante el Notario Segundo de -

22 Quito el veinte ( 20 ) de junio de mil novecientos -

23 sesenta y uno ( 1.961 ) , e inscrita en el Registro Mer--

24 cantil de Quito el veinte y cinco ( 25 ) de agosto-

25 de mil novecientos sesenta y uno . - Después de su -

26 constitución se han realizado Aumentos de Capital , - -

27 Transformación y Modificaciones de estatutos que constan-

28 en los siguientes instrumentos . -



1 Transformación en compañía de responsabilidad limitada,  
 2 según Escritura Pública otorgada en Quito, el catorce-  
 3 de abril de mil novecientos sesenta y cinco ante el  
 4 Notario Segundo de Quito e inscrita en el Registro -  
 5 Mercantil de Quito el treinta ( 30 ) de Junio de -  
 6 mil novecientos sesenta y cinco ( 1.965 ) . - b ) - -  
 7 Transformación en compañía anónima, aumento de capital  
 8 y codificación de estatutos, según Escritura Pública  
 9 otorgada en Quito ante el Notario Décimo Primero el-  
 10 primero ( 1 ) de Julio de mil novecientos setenta y -  
 11 siete e inscrita en el Registro Mercantil de Quito -  
 12 el veinte y uno ( 21 ) de septiembre de mil novecien-  
 13 tos setenta y siete ( 1.977 ) . - c ) Aumento de Ca-  
 14 pital y Reforma de Estatutos, según escritura públi-  
 15 ca otorgada en Quito el veinte y ocho ( 28 ) de agos-  
 16 tos de mil novecientos setenta y nueve ( 1.979 ) an--  
 17 te el Notario Décimo Primero . - T e r c e r o . , -  
 18 La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Com-  
 19 pañía, celebrada el treinta ( 30 ) de marzo de mil -  
 20 novecientos ochenta y uno ( 1.981 ), decidió aumentar-  
 21 el capital social de la compañía en la cifra de -  
 22 diez millones quinientos mil sucres ( \$ 10'.500.000,00  
 23 T E R C E R A . - A u m e n t o d e C a p i - -  
 24 t a l . - C o n t a l e s a n t e c e d e n t e s . - " A G U A -  
 25 Y G A S S I L L U N C H I C O M P A Ñ I A A N O  
 26 N I M A " , a u m e n t a s u c a p i t a l s o c i a l d e l a c i f r a a c  
 27 t u a l d e n u e v e m i l l o n e s d e s u c r e s ( \$ 9'.000.000,00 )

( S/ 19'.500.000,00 ), es decir que el presente Aumento

de capital se realiza por un valor de diez millones

quinientos mil sucres ( S/ 10'.500.000,00 ). Este valor

ha sido en parte suscrito y pagado por los accionis

tas de la Compañía a prórrata de sus respectivos a-

portes , con cargo a las siguientes cuentas . - " R E

S E R V A L E G A L " . - de ochocientos veinte y sie-

te mil cuatrocientos dos sucres coma cuarenta y cua-

tro centavos ( S/ 827.402,44 ) . - " R E S E R V A F A -

C U L T A T I V A " - un millón novecientos sesenta y -

cinco mil novecientos veinte y cuatro sucres coma noven

ta y cinco centavos ( S/ 1'.965.924,95 ) . - " R E S E R

V A C A P I T A L I Z A C I O N " - cinco millones vein

te y cinco mil trescientos treinta y seis sucres co

ma cero nueve centavos ( S/ 5'.025.336,09 ) , y en nu-

merario la cantidad de setecientos ochenta y un mil -

trescientos treinta y seis sucres coma cincuenta y -

dos centavos ( S/ 781.336,52 ) , el saldo de un mi--

llón novecientos mil sucres ( S/ 1'.900.000,00 ) será

pagado por los accionistas a seis meses plazo a par-

tir de la inscripción de esta Escritura de Aumento -

de Capital en el Registro Mercantil . - Los Accio--

nistas de la Compañía , a cambio de su aporte , -

recibirán acciones según el valor del mismo y que-

tengan un valor nominal de un mil sucres ( S/ - -

1.000,00 ) cada una . Y en consecuencia la suscrip-

ción y pago del capital y las acciones a emitirse-

son como siguen .



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO.	CAPITAL PAGADO.			CAPITALIZACION V/PAGADO EN NUMERARIO.	VALOR POR PAGAR EN NUMERARIO.	NUMERO DE ACCIONES.	NUMERO TOTAL DE ACCIONES EN EL CAPITAL.
		RESERVA LEGAL.	RESERVA FACULTATIVA.	RESERVA UTILIDADES RETENIDAS				
WILLERMO GUARDERAS JIJON	\$ 4'296.000	338.490,34	804.259,93	2'055.865,37	279.384,36	813.000,00	4.296	7.975
AMCISCO GUARDERAS PALLARES	695.000	54.691,30	129.947,63	332.174,71	45.786,36	132.400,00	695	1.292
MARGARITA GUARDERAS DE AYORA	347.000	27.387,02	65.072,11	166.338,45	22.002,42	65.200,00	347	645
ABIGAIL GUARDERAS DE ALBORNOZ	347.000	27.387,02	65.072,11	166.338,45	22.002,42	65.200,00	347	645
FREDD AYORA AVELLAN	1.000	82,74	196,59	502,53	18,14	200,00	1	2
EDUARDO ALBORNOZ DAVALOS	1.000	82,74	196,59	502,53	18,14	200,00	1	2
WILLERMO GUARDERAS PALLARES	1.000	82,74	196,59	502,53	18,14	200,00	1	2
ABIGAIL GUARDERAS DE PEREZ	2'627.000	206.850,64	491.481,25	1'256.334,02	189.014,09	483.320,00	2.627	4.877
WSELMO PEREZ GUARDERAS	437.000	34.469,58	81.900,43	209.355,50	111.274,49	- - -	437	812
MARCEL PEREZ GUARDERAS	437.000	34.469,58	81.900,43	209.355,50	27.954,49	83.320,00	437	812
ALFONSO PEREZ GUARDERAS	437.000	34.469,58	81.900,43	209.355,50	27.954,49	83.320,00	437	812
BERNARDO PEREZ GUARDERAS	437.000	34.469,58	81.900,43	209.355,50	27.954,49	83.320,00	437	812
GUARDES PEREZ GUARDERAS	437.000	34.469,58	81.900,43	209.355,50	27.954,49	83.320,00	437	812
	\$ 10'500.000	827.402,44	1'965.924,95	5'025.336,09	781.336,52	1'900.000,00	10.500	19.500
	<u>12'449.449,41</u>							

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

1 CUARTA - Reforma de Estatutos. -

2 Refórmase como consecuencia de este Aumento de Capital  
3 el Artículo Cuarto de los Estatutos , que en adelan-  
4 te dirá : El Capital Social de la Compañía es de die  
5 cinco millones quinientos mil sucres ( \$ 19'.500.000,00 )  
6 se divide en diecinueve mil quinientas acciones ordina-  
7 rias y nominativas , iguales e indivisibles de un mil-  
8 sucres cada una . Cada acción da derecho a voto en pro-  
9 porción a su valor pagado . Q U I N T A . - .

10 Se deja sin efecto la Escritura , celebrada ante el -  
11 Notario Décimo Primero de Quito , el veinte y ocho-  
12 de agosto de mil novecientos setenta y nueve que no-  
13 llegó a inscribirse en el Registro Mercantil . Se to-  
14 mará nota de esta decisión de dejarla sin efecto , -  
15 al margen de esta Escritura . La Junta General Urdi-  
16 naria de treinta de marzo de mil novecientos ochenta-  
17 y uno , considerando que tal Escritura no llegó a per-  
18 feccionarse , ha decidido el presente Aumento de Ca-  
19 pital que parte del que consta en la Escritura mencio-  
20 nada en el literal b ) de la cláusula segunda . - .

21 S E X T A . - Agregue usted señor Notario , las demás -  
22 cláusulas de estilo para la validez y firmeza del -  
23 presente instrumento . - Hasta aquí la m i  
24 n u t a que se halla firmada por la Doctora Evelyn L.  
25 de Sánchez , Abogado , con matrícula profesional del -  
26 Colegio de Abogados de Quito , número un mil novecien-  
27 tos cuarenta y nueve , la misma que el compareciente  
28 acepta y ratifica en todas sus partes .



1 fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario <sup>194</sup> firma con mi  
 2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-(F) Ing. José Suárez R., Cédula  
 3 la de Identidad N.º. diecisiete-cero cero cuatro cero seis siete  
 4 cinco-dos.-Cédula Tributaria N.º. cero cero cuatro ocho tres siete

5 El Notario . - ( F ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - D O C U  
 6 MENTOS HABILITANTES.- Quito, a trece de marzo de

7 mil novecientos ochenta.- Señor Ingeniero: José Suárez Ruales.- Ci  
 8 d a d . - Señor Ingeniero : - Cúmpleme informale que la Jun-  
 9 ta General Ordinaria de la Empresa " AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SO  
 10 CIEDAD ANONIMA " , celebrada el día Miércoles doce de marzo del  
 11 presente año acordó reelegir a usted como Gerente General de la

12 Empresa para el período comprendido entre el doce de marzo de -  
 13 mil novecientos ochenta al doce de marzo de mil novecientos o--  
 14 chenta y dos . De acuerdo a los Estatutos de la Empresa , prot  
 15 colizados el veinte de febrero de mil novecientos setenta y o-  
 16 cho en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito del Doctor Ro  
 17 drigo Salgado Valdez , usted , ejercerá la representación Legal  
 18 Judicial y Extrajudicial de la Empresa y tendrá todos los dere-  
 19 chos y atribuciones que el Estatuto confiere . - ( Firmado ) -

20 Fernando Pérez Guarderas , Presidente de la Junta General Ordí  
 21 naria . - Quito , a catorce de marzo de mil novecientos ochenta  
 22 ta . - Señor Fernando Pérez Guarderas . - PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 23 GENERAL ORDINARIA DE AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD ANONIMA.

24 Señor Presidente . - Acuso recibo de su comunicación del tre-  
 25 ce de marzo de mil novecientos ochenta y cúmpleme manifestarle  
 26 que acepto el nombramiento que la Junta General Ordinaria me  
 27 ha conferido . - Atentamente . - ( Firmado ) Ingeniero José

Cinco de agosto de mil novecientos ~~se~~venta y uno . - Con esta

fecha queda inscrito el presente documento bajo el número un -

mil ochocientos noventa y tres del Registro de Nombramientos -

Tomo ~~die~~ciento once . - Quito , a once de junio de mil novecien-

tos ochenta . - REGISTRO MERCANTIL . - ( Firmado ) Ilegible

( Sigue un Sello ).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA -

DE ACCIONISTAS DE AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD A-

NONIMA . - En Quito , hoy treinta de marzo de mil novecientos

ochenta y uno , a las seis p.m. , encontrándose el Presidente-

de Agua y Gas de Sillunchi Sociedad Anónima , señor Fernando -

Pérez y el infrascrito Secretario Ingeniero José Suárez , en -

el Local de la Compañía ubicada en la calle Imbabura número o-

chocientos cuarenta y nueve . El señor Presidente dispone que la

Secretaría comience a elaborar la lista de asistentes a la Jun-

tá General Ordinaria de la Compañía , ya que estos son el día-

y la hora señalados en la respectiva convocatoria para que ten-

ga lugar dicho evento . Siendo las seis y quince p.m. se ela-

bora la lista de asistentes a la Junta General , que es como -

sigue ; -

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	Nº DE VOTOS.
------------	---------------	--------------

Francisco Guarderas Mallares	-----	597
------------------------------	-------	-----

Guillermo Guarderas	Francisco Guarderas P.	3.304
---------------------	------------------------	-------

Angelmo Pérez Guarderas	-----	375
-------------------------	-------	-----

Fernando Pérez Guarderas	-----	375
--------------------------	-------	-----

Fabiola Guarderas de Pérez	-----	2.250
----------------------------	-------	-------

Marcel Pérez	Fabiola Guarderas de Pérez.	375
--------------	-----------------------------	-----

Lourdes Pérez	Fabiola Guarderas de Pérez	375
---------------	----------------------------	-----

Rosa de Carrión	Fabiola Guarderas de	
-----------------	----------------------	--



1 La anterior significa que se encuentra presente el ochenta y  
 2 nueve punto diecisiete por ciento del capital social. Todo  
 3 lo cual certifica el Secretario. También está presente el  
 4 señor Comisario Fernando García Gómez, Comprobándose así -  
 5 que existe el quorum legal, el señor Presidente declara ins-  
 6 talada la Junta y dispone que la Secretaría de lectura a la  
 7 Convocatoria. La Secretaria lo hace en los términos que fi-  
 8 guran a continuación y en la página número C - nueve del Dia-  
 9 rio El Comercio de Quito de fecha veinte y uno de marzo de -  
 10 mil novecientos ochenta y uno en el cual dicha convocatoria  
 11 fue publicada. - " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
 12 DE AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD ANONIMA. - Se convoca  
 13 a los accionistas de Agua y Gas de Sillumchi Sociedad Anóni-  
 14 ma, a la Junta General Ordinaria, a realizarse el día lunes-  
 15 treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las cin-  
 16 co p.m., en el local de la Empresa, Imbabura ochocientos -  
 17 cuarenta y nueve, para resolver y tratar: U n o . - Informe  
 18 de Gerencia, de Comisario y de Firma Auditora. - D o s . -  
 19 Análisis y aprobación de Estados Financieros. - T r e s . -  
 20 Resolución sobre distribución de beneficios sociales. - . -  
 21 C u a t r o . - Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.  
 22 C i n c o . - Varios. Se convoca especial e individual-  
 23 mente al señor Fernando García Gómez Comisario de la Empresa.  
 24 EL GERENTE # . - Se pone en consideración el Orden del Día.  
 25 P r i m e r o : - Por Secretaría se da lectura al informe del  
 26 Gerente General sobre el ejercicio económico de mil novecien-  
 27 tos ochenta. Los socios por unanimidad lo aprueban. De i--  
 - se da lectura al informe del señor Comisario y de

la Firma Auditora, los socios los declaran conocidos. - S e

gundo. - Por Secretaría se da lectura al Balance Gene--  
ral y al Estado de Pérdidas y Ganancias, ambos documentos -  
cortados al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.  
ta. Los socios por unanimidad de votos aprueban el Balance-  
General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. - T e r c e r o --  
ro. - Sobre el tercer punto del Orden del Día, se dá lec-  
tura a la propuesta de asignación de utilidades de mil nove--  
cientos ochenta, La misma que se aprobada por unanimidad. -  
En consecuencia las utilidades de mil novecientos ochenta ten-  
drán el siguiente destino.

UTILIDAD	₡ 2'648.522,18
----------	----------------

- 15 % Participación de Trabajadores según Ley.	₡ 397.279,82
--	--------------

	₡ 2'251.252,36
--	----------------

-Provisión para impuestos.	₡ 506.622,36
----------------------------	--------------

	₡ 1'744.630,00
--	----------------

A " RESERVA LEGAL "	₡ 174.463,00
---------------------	--------------

A " RESERVA CAPITALIZACION "	₡ 1'570.167,00
------------------------------	----------------

	₡ 1'744.630,00
--	----------------

Cuarto. - Por iniciativa del señor Gerente General -  
unanimemente se resuelve un Aumento de Capital de la Compa-  
ñía por un valor de diez millones quinientos mil sucres, que  
se tomará de la Cuenta " Reserva Legal " - ochocientos veinte  
y siete mil cuatrocientos dos sucres coma cuarenta y cuatro -  
centavos ( ₡ 827.402,44 ), de la Cuenta " Reserva Facultativa  
un millón novecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte y  
cuatro sucres coma noventa y cinco centavos.



1 de la Cuenta " Reserva Capitalización " - cinco millones vein-

2 te y cinco mil trescientos treinta y seis sucres coma cero nue-

3 ve centavos ( \$ 5'.025.336,09 ) y - setecientos ochenta y un -

4 mil trescientos treinta y seis sucres coma cincuenta y dos cen-

5 tavos ( \$ 781.336,52 ) que ya ha sido pagado en numerario por-

6 los accionistas . El saldo de un millón novecientos mil sucres

7 ( \$ 1'.900.000,00 ) será pagado en el plazo de seis meses a -

8 partir de la inscripción en el Registro Mercantil de este Au--

9 mento de Capital . El Aumento de Capital será suscrito y paga

10 do por los actuales accionistas , a estricta prorrata de sus -

11 acciones y recibirán tales accionistas , a cambio de su aporte

12 acciones según el valor del mismo , y que tengan valor nominal

13 de un mil sucres cada una . - En consecuencia del Aumento -

14 de Capital antes mencionado , se resuelve por unanimidad refor

15 mar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales , que en ade-

16 lante dirá : - " El capital social de la Compañía es de dieci

17 nueve millones quinientos mil sucres ( \$ 19'.500.000,00 ) . -

18 Se divide en diecinueve mil quinientas acciones ordinarias y -

19 nominativas iguales e indivisibles , de un mil sucres cada u--

20 na . "Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor -

21 pagado " . - Los socios por unanimidad encargan al señor José

22 Suárez , Gerente General para que proceda a firmar la corres--

23 pondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma -

24 de Estatutos , y solicite su aprobación e inscripción y a su -

25 vez por unanimidad deciden dejar sin efecto lo resuelto por la

26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce -

27 de mayo de mil novecientos setenta y nueve , por no haberse pe

tutos de fecha veinte y ocho de agosto de mil novecientos seten

ta y nueve . Terminado así el Orden del Día , se declara en re

ceso para la redacción del Acta . Hecha , se reinstala la Se--

sión , se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos -

que aquí constan . - Con lo cual se levanta la sesión a las -

ocho p.m. - En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta-

el señor Presidente junto con el Secretario que certifica : -

Forman parte del expediente de la presente Acta . - U n o . -

La página C - seis del Diario El Comercio con fecha veinte y -

uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno donde consta la

convocatoria . - D o s . - La memoria del Gerente General ,

el informe del Comisario y la Firma Auditora . - T r e s . -

El Balance General , el Estado de Pérdidas y Ganancias al trein

ta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta . - C u e --

t r o . - La propuesta de asignación de utilidades . - C i n -

c o . - Las castas de representación de los socios . - ( Fir-

mado ) Ilegible , el Presidente . - ( Firmado ) Ilegible , el

Secretario . - . . . REPUBLICA DEL ECUADOR.- CUATROCIENTOS SUARES

MINISTERIO DE FINANZAS.- CEDULA TRIBUTARIA NUMERO 2977.- AGUA Y

GAS DE SILLUNCHI S.A..- 1980.- Enmendado - Todos los accionistas

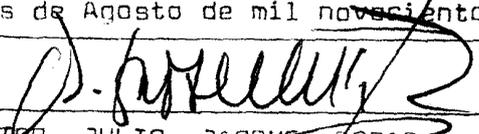
son de nacionalidad ecuatoriana - 5'025.336,09 - ANSELMO.Vale.

Se otorgó ante el Notario -

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se halla a mi cargo ,

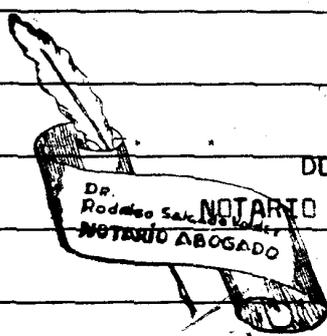
en fe de ello confiero esta **TERCERA** - COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

  
DOCTOR JULIO JACOME ROSAS



1 RAZON . - Al margen de la matriz de la Escritura pública de  
 2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " -  
 3 AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A. , otorgada ante el Notario Doct  
 4 tor Rodrigo Salgado Valdez , el veinte y ocho de agosto de -  
 5 mil novecientos setenta y nueve , tomé nota de la Rescilia--  
 6 ción , contenida en el presente instrumento . - Quito , a -  
 7 tés de agosto de mil novecientos ochenta y uno.



8  
 9  
 10  
 11 DOCTOR JULIO JACOME ROSAS  
 12 NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON.

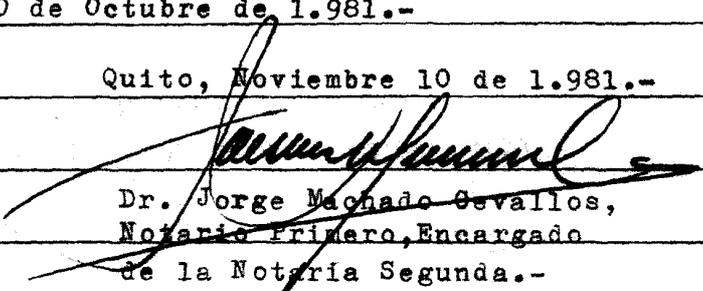
13  
 14 RAZON . - Mediante Resolución Número diez mil setecientos noventa  
 15 ta y uno , dictada el treinta de octubre de mil novecientos o-  
 16 chenta y uno , por el señor Economista Marcelo Avila Orejuel ,  
 17 Superintendente de Compañías , Encargado , fue aprobada la Lact  
 18 tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
 19 Compañía denominada " AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD ANONIMA"  
 20 otorgada ante mí , el veinte y nueve de julio de mil novecien-  
 21 tos ochenta y uno . - Tomé nota de este particular al margen de  
 22 las matrices de las Escrituras Públicas de Transformación , Aumen  
 23 to de Capital , Reforma y Codificación de Estatutos y Aumento de  
 24 Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía , otorgadas an-  
 25 te mí , el 1 de julio de 1.977 y 29 de julio de 1.981 , en su or  
 26 den . - Quito a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y -

27

ZON:-

Tomé nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", de fecha 20 de Junio de 1.961; y, de transformación en Compañía Limitada con la misma denominación y aumento de capital de 14 de Abril del.961. otorgadas ante el Notario Segundo de este Cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, lo ordenado por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado en el Artículo tercero de su Resolución No. 10791 de 30 de Octubre de 1.981.-

Quito, Noviembre 10 de 1.981.-

  
Dr. Jorge Machado Guevallos,  
Notario Primero, Encargado  
de la Notaría Segunda.-

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 10791 del Ec. Marcelo Avila, Superintendente de Compañías, de 30 de Octubre de 1981, en el número 171 del Registro Industrial, tomo 13.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: 171 de 25 de Agosto de 1961 a fo 283 del Registro Mercantil, tomo 92; número 432 de 30 de Junio de 1965, a fo. 94 V. del Registro Mercantil, tomo 96; y de la número 138 del Registro Industrial, de 21 de Sep. de 1977, a fo. 482 del Tomo 9.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." otorgada el 29 de Julio de 1961, ante el Notario Segundo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Selgado; as de así cumpliendo

1 ~~ción, de conformidad a lo establecido en el Decr to 733 de 22 de A~~  
 2 ~~gosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto~~  
 3 ~~del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24216.- Qui~~  
 4 ~~to, a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTR~~

5 *[Handwritten signature]*  
 DOR.

6 Dr. Gustavo García Bando  
 REGISTRADOR MERCANTIL



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28